

Quito, 24 de abril del 2009

**INFORME DE GERENCIA A LOS SOCIOS DE INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS E INSTALACIONES COBRA S.A. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008**

Estimados socios:

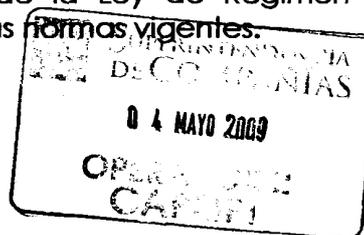
Para el ejercicio fiscal 2008 debo informar que los Estados Financieros que han sido elaborados aplicando las Normas Contables de General Aceptación, así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que ha sido respaldado en el informe del Comisario de esta misma fecha.

En el año 2008 la situación financiera ha sido poco satisfactoria debido a que la producción que manteníamos en un solo contrato con OTECEL por SERVICIOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO ha sido considerablemente baja, a consecuencia de la situación económica del país que la ha obligado a reducir sus proyectos en el área y buscar el bajar sus costos en instalaciones y adecuaciones.

La facturación en ventas del año 2008 ascendió a \$ 12.553.90, mientras que los costos directos para esta facturación ascendieron a \$ 8.827.07. Sin embargo de los número expuestos es importante resaltar que los Gastos Indirectos y Administrativos nos representó \$ 32.866.69. Consecuentemente el resultado ha sido una pérdida contable de \$ 29.139.86.

Comercialmente no hemos podido identificar proyectos de nuestras especialidades en los cuales participar, por la falta de transparencia en las bases de los concursos y la inseguridad jurídica frente a los incumplimientos de contrato por parte de las empresas estatales como clientes, tal como lo hemos constatado con una de las empresas filiales y la empresa estatal privada Transelectric, que hasta la presente fecha no ha sido resuelta a pesar de haber ganado el Arbitraje. Por otro lado hay que considerar que los proyectos sales ocasionalmente y los Oferentes son muchos y de alguna manera han logrado mantener relaciones comerciales con instituciones como la nombrada anteriormente.

Las declaraciones de Impuestos mensuales al fisco han sido realizadas , presentadas y pagadas conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Art. 77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estricta aplicación de las



Para este año confiamos en que la situación del país mejore y permita que los proyectos en los que tenemos especialidad puedan ser en mayor cantidad y podamos participar en ellos sin dificultad. De alguna manera el Gobierno ha implementado un Sistema Único de Compras para transparentar los procesos de contratación, lo que de alguna manera brindará mayor confiabilidad a la hora de concursar con el Estado.

Es todo lo que puedo informar al momento y agradezco la oportunidad que me han brindado para ejercer como Gerente de esta importante empresa.

**Atentamente**

  
Fernando Sánchez De Lamadrid  
**GERENTE**

